



PROCEDIMIENTO ANULACION DE COMPROBANTES DE INGRESO O RECIBO DE CAJA

CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
PR-HC-49	01	15-08-2017	1 DE 4

1. OBJETIVO

Identificar las actividades y criterios para la anulación de los Comprobantes de Ingreso ó recibos de caja, en la Administración Departamental.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia desde la identificación de las causales para anular el recibo de caja, se cifra como anulado y va hasta su archivo documental.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

CONCILIACIÓN BANCARIA: Es un proceso que consiste en revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados en los auxiliares de los bancos, con los valores contenidos en el extracto bancario para determinar cuál es la causa de la diferencia. La razón por la cual los dos saldos no concuerdan se debe a diferencias de tiempo que impiden que una de las partes registre las transacciones en el mismo periodo o errores en el proceso de registro por cualquiera de las dos partes. En el caso en que el error sea del banco se debe hacer la respectiva reclamación, y en el caso que el error sea de la entidad se debe hacer el respectivo ajuste contable.

LIBRO DE CAJA: En él se reflejan todos los movimientos económicos (ingresos) que ha realizado la entidad.

Igualmente y según la ley del impuesto sobre valor agregado (I.V.A) es imprescindible que toda operación que se refleje en el libro tenga un soporte documental que lo justifique (factura o documento de ingreso).

NOTA CREDITO: Es el comprobante que una empresa envía a su cliente, con el objeto de informar la acreditación en su cuenta de un valor determinado, por el concepto que se indica en la misma nota. Desde el punto de vista de la empresa, la nota crédito significa una erogación.

4. NORMATIVIDAD

- Resolución 119 de 2006 (abril 27)
- Ley 1314 de 2010 art. 1
- Ley 42 de 1993 Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Estatuto Tributario Nacional
- Ordenanza 007E de 2013, Estatuto de Renta Departamental.
- Ley 1819 del 29 diciembre de 2016. por la cual se adopta una reforma tributaria estructural.
- Resolución 354 de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- Resolución 355 de 2007, por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ANULACION DE COMPROBANTES DE INGRESO O RECIBO DE CAJA			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-49	01	15-08-2017	2 DE 4

- Resolución 356 de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública .Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146, 205, 557, 558 Y 669 de 2008; 246, 315 Y 501 de 2009; 193 de 2010.
- Resolución 357 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 620 de 2015, Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.
- Resolución 533 de 2015, Por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

5. POLITICAS

- Para las Notas Crédito (consignaciones o depósitos realizados en entidades financieras), se verificaran el número de la cuenta bancaria y valor a recaudar, así mismo se verificaran los códigos contables y presupuestales para realizar el ingreso.

CONTROLES

- Para el caso de las Notas Crédito (consignaciones o depósitos realizados en entidades financieras), se ingresará al portal bancario para verificar con los soportes originales para proceder al registro de los ingresos.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	CAUSALES PARA LA ANULACION DE RECIBOS DE CAJA: ✓ A solicitud del contribuyente ✓ Funcionarios que detecten error en el recibo elaborado. ✓ Cuando el SGF, se demora en el cargue de la información, lo cual el funcionario de caja cierra sesión y al ingresar nuevamente al SGF, módulo de ingresos, este no reporta la elaboración del comprobante de ingreso antes de cerrar la sesión. Lo cual genera la duplicidad de los comprobantes. ✓ Cuando en la elaboración del comprobante de ingreso el funcionario de caja registra en el sistema erróneamente por la forma de pago- notas créditos u otros conceptos. ✓ Cuando las liquidaciones son expedidas por entes descentralizados y han quedado mal liquidadas.	Técnico del área de Tesorería	Recibo de caja

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ANULACION DE COMPROBANTES DE INGRESO O RECIBO DE CAJA			
	CODIGO PR-HC-49	VERSION 01	FECHA DE EMISIÓN 15-08-2017	PAGINA 3 DE 4

	✓ Cuando se detecta que un mismo ingreso ha sido recaudado en varias ocasiones. ✓		
2	Estados de los recibos de ingreso: Estado elaborado: Identifica la creación del comprobante de ingreso y vigencia del mismo. Estado Recaudado: el ingreso a tenido efecto presupuestal, contable y tesoral. Estado cerrado: Identifica que el comprobante de ingreso fue elaborado y recaudado, su consulta es posterior a la fecha de creación, no puede ser modificado. Estado anulado: Identifica la supresión del Comprobante de ingreso, y su anulación debe ser el mismo día elaborado, posterior a esta fecha no se puede anular, quedando en estado Cerrado.	Técnico del área de Tesorería	Consignaciones bancarias-original Liquidación
3	Ingresar al SGF en el módulo de <i>Tesorería</i> pestaña <i>Ingresos</i> , realizar la respectiva anulación del comprobante de ingresos, en el cual se describe el porqué de la anulación para que exista soporte en el SGF. Si el motivo de la anulación del comprobante de ingreso es por corrección, se procede a elaborar el nuevo comprobante de ingreso.	Técnico del área de Tesorería	Comprobante de ingresos
4	Imprimir el comprobante de ingreso con su estado de Anulación.	Técnico del área de Tesorería	Comprobante de Ingresos.
5	Diligenciar el formato de Anulación de Comprobantes de ingreso. Y hacer firmar por las partes involucradas para su revisión y aprobación.	Técnico del área de Tesorería	Anulación de Comprobantes de Ingreso.
6	Archivar documentos generados en el procedimiento de anulación.	Técnico del área de Tesorería	Comprobante de ingreso anulado. Nuevo comprobante de ingreso. Anulación de comprobante de ingreso.

7. FLUJOGRAMA

El flujoograma hace parte del anexo de este procedimiento.

8. ANEXOS

No.	NOMBRE	CODIGO
1	ANULACION DE COMPROBANTES DE INGRESO	FR-HC-05
2	FLUJOGRAMA	

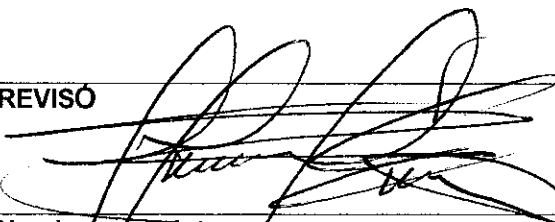
"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
 Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ANULACION DE COMPROBANTES DE INGRESO O RECIBO DE CAJA		
	CODIGO PR-HC-49	VERSION 01	FECHA DE EMISIÓN 15-08-2017

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 15-08-2017	Emisión del documento dentro del Sistema de Calidad

REVISÓ 	APROBO 
Nombre completo: Manuel Calderón Sánchez	Nombre completo: Mary Rocio Herrera Bernal
Cargo: Líder del Proceso Hacienda Pública	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: Agosto 15 de 2017	Fecha: Agosto 15 de 2017

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

Anulación de recibos de caja

ANEXO PR-HC-49

